

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica actos administrativos relativos a expedientes de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a notificar actos administrativos recaídos en procedimientos de reconocimiento de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 6.ª planta. Caso de no comparecer en el plazo otorgado, se entenderá cumplido dicho trámite, dictándose la resolución correspondiente.

Expediente: 21- AP-E-00-0667/04.

Nombre y apellidos: Ramón J. Chamorro Infantes con NIF: 49057754L y Dolores Poleo Francisco con NIF: 48942168P.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del trámite: Diez días.

Expediente: 21- AP-E-00-1018/04.

Nombre y apellidos: Vanessa del Rocío Cebolla Camacho con NIF: 77806620N y Daniel de los Ángeles Ramón con NIF: 29613479J.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del trámite: Diez días.

Expediente: 21-AP-G-00-435/08.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Fernández Salguero con NIF: 29486488M.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del trámite: Diez días.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»